

Original: inglés

**RESPUESTA DE LA UE SOBRE POSIBLES INFRACCIONES DETECTADAS POR LOS ROP ICCAT EN
BUQUES, GRANJAS Y ALMADRABAS DE LA UE**

Ref.Ares(2016)6110911 -25/10/2016

**COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESQUEROS
MERCADOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

MARE/D2/HH/D(2016)

ASUNTO: PROGRAMA REGIONAL DE OBSERVADORES DE ICCAT (ROP) 2016

Estimado Señor:

Quisiera agradecerle sus comunicaciones del 23 de agosto y 22 de septiembre de 2016, en las que nos facilitaba una lista de posibles infracciones detectadas por los observadores regionales de ICCAT en los buques, granjas y almadrabas de la UE. Nuestros comentarios para cada caso se presentan en la columna G “Respuesta” de las tablas adjuntas (Anexos 1 y II).

Dado que nuestros registros incluyen algunos casos adicionales, también proporcionamos el seguimiento de estos casos en las tablas mencionadas.

Quisiera resaltar que la UE tomó la decisión de dejar la nueva columna F “Confirmada por la CPC (sí /no)” vacía, con la excepción de dos casos específicos. Los motivos de esto se explican en el Anexo III. La UE quisiera debatir este punto con otras CPC en el seno del Comité de cumplimiento para tomar una decisión sobre:

- Si debe mantenerse o no dicha columna en el futuro y
- En caso afirmativo, el establecimiento de unas directrices claras para toda las CPC sobre cómo juzgar un caso.

Finalmente, quiero presentar los comentarios de la UE sobre la implementación del ROP en 2016. Para ello, encontrarán en el Anexo IV nuestros comentarios y sugerencias para un posible debate adicional en el seno del COC.

El ruego no dude en contactar con nosotros si necesita cualquier información o aclaración adicional

Atentamente,

(FIRMADO)

Stefaan Depypere

Jefe de delegación de la UE ante ICCAT

Documentación adjunta:

Anexo I Resumen PNC ROP – granjas/almadrabas UE 2016

Anexo II Resumen PNC ROP – buques UE 2016

Anexo III: ROP la columna de sí /no.

Anexo IV ROP-2016 Comentarios de la UE sobre la implementación y seguimiento

Anexo III

Programa regional de observadores (ROP) la columna de sí/no

La UE no completó la nueva columna F “Confirmada por la CPC (sí/no)/“PNC confirmada por la CPC (sí/no)”, con la excepción de dos casos en la tabla de buques de la UE, en la que, de un modo concertado con el Consorcio del ROP, la UE canceló una PNC (nombre erróneo del buque, avistamiento de buque desconocido).

La decisión de dejar la columna vacía se tomó por razones de procedimiento y por razones técnicas:

- El programa regional de observadores es un programa de ICCAT y se debería haber debatido en ICCAT si la decisión final sobre una PNC debe dejarse a las Partes contratantes (CPC) o al Comité de Cumplimiento (COC) de ICCAT.
- El enfoque adoptado por la Secretaría de ICCAT (añadir una nueva columna) no ha sido debatido por todas las CPC y han surgido varias preguntas:
 - se utilizaron distintos nombres para la misma columna en la tabla para almadrabas/granjas y en la tabla para buques, lo que supone una interpretación diferente.
 - Por tanto no está claro si el juicio debería definir la infracción o los casos potenciales de infracción.
 - Tampoco está claro si el juicio debe referirse a la alerta inicial del RO o al resultado final de la investigación (incluso entre los Estados miembros de la UE no hay una interpretación común)
- Considerando el margen de interpretación (explicado antes), es probable que los juicios “sí/no” presentados sobre las PNC del ROP al COC varíen en función de la CPC.
- Si la atención del COC se centra en los casos indicados como “sí” tal y como sugería la Secretaría de ICCAT en su correspondencia a la UE del 23 de mayo, esto no sería justo para las CPC o los Estados Miembros de la UE que proporcionen un juicio más estricto y transparente que otras.
- En la mayoría de los casos las PNC del ROP tienen un carácter complejo. Por tanto, la UE considera que la columna “Respuesta” en la que se proporciona una respuesta detallada es más adecuada y resulta suficiente.
- Por tanto, es importante que en el seno del COC se debata entre las CPC si la columna “sí/no” añade algún valor y que se tome una decisión sobre si debe mantenerse en el futuro.
- Si el COC se muestra a favor de mantener la columna “sí/no” deberían establecerse directrices para garantizar un marco de igualdad entre las CPC sobre el modo de proporcionar las respuestas.

Anexo IV

Comentarios de la UE sobre la implementación y seguimiento del ROP 2016

La UE considera que el Programa regional de observadores de ICCAT (ROP) es un instrumento muy importante y eficaz para dotar de transparencia y credibilidad a la pesquería de atún rojo de ICCAT. La UE quisiera manifestar también su satisfacción con la organización en general (asignaciones, calidad de los observadores regionales) del programa.

Sin embargo, podrían mejorarse algunos aspectos relacionados con el procedimiento para garantizar un seguimiento adecuado y puntual de los posibles casos de infracción (PNC) comunicados por los observadores regionales (RO) a lo largo del año. A este efecto la UE quisiera aportar algunas sugerencias para facilitar el seguimiento de las PNC a la administración de los Estados miembros y de la UE.

Durante la temporada

- Evitar los retrasos de las alertas – algunas se comunicaron después de la reunión informativa final del RO
- Evitar la repetición de alertas previas de la misma PNC tras la reunión informativa final
- Proporcionar el máximo de información en la alerta inicial
- El material mencionado en las alertas (fotos, etc.) debería transmitirse siempre inmediatamente a las autoridades del Estado miembro.
- La conducta coherente del RO debería formar parte de la formación (a saber, alerta de la PNC pero firma de los documentos).

Tablas de PNC preparadas por la Secretaría de ICCAT

- El número de casos indicado en la lista final debería corresponder siempre con el número del alertas enviadas durante el año (como en años anteriores, faltan casos de la lista ICCAT)
- Las fechas de las PNC deberían corresponder siempre con las fechas de alerta a la administración de la UE y de los Estados miembros.
- Por consiguiente, no deberían fusionarse diferentes alertas en la misma hilera.
- Sugerencia: debería generarse una identificación para cada PNC desde la primera alerta, para evitar que se mezclen y confundan diferentes casos.